Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389 7

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **"PROTECCION, PROMOCION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE IBAGUE"** se encuentra viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código de viabilidad BPIN **2020730010029**, cuyo estado es REGISTRADO Y ACTUALIZADO en la plataforma del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP para la vigencia 2023

Plan de Desarrollo: "Ibagué Vibra 2020-2023"
Dimensión IV: IBAGUE SOCIOCULTURAL
Sector 2: Cultura que vibra con oportunidades
Programa1 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
Subprograma 1: Vibra el patrimonio

Con las siguientes metas de producto:

PRODUCTOS PLAN DE DESARROLLO
Diseñar e implementar una estrategia para la promoción y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial del municipio de Ibagué.
Intervenir 20 bienes de interés cultural (muebles e inmuebles)
Diseñar e implementar el complejo cultural, Panóptico de Ibagué.

Que la ejecución del proyecto corresponde a la Secretaría de Cultura del Municipio de Ibagué.

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0867 de septiembre 27 del 2017 *"Por medio del cual se aclualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodologia y se dictan otras disposiciones."*

Para constancia se firma en Ibagué a los 10 dias del mes de enero del 2023

LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal

Aprobó: Carlos Javier Cerón Calderón - Director Planeación del Desarrollo (E)
Redactó: Libardo Castiblanco Lozada - Profesional universitario

Alternativa: Para lograr la conservación y el adecuado manejo del patrimonio cultural de Ibagué, se diseñará una estrategia de promoción y salvaguardia del patrimonio cultural

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 6.454.617.886,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 1.017.382.114

Realizar la intervención de 20 bienes de interés cultural

Producto	Actividad
1.1 Servicios de intervención al patrimonio material mueble **Medido a través de:** Número de obras **Cantidad:** 20,0000 **Costo:** $ 1.017.382.114	**1.1.1** Seleccionar bienes por apropiación social o por riesgo y acompañar las intervenciones seleccionadas **Costo:** $ 38.857.500 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si **1.1.2** Intervenir 15 bienes muebles **Costo:** $ 249.145.613 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si **1.1.3** Seleccionar bienes por apropiación social o por riesgo y acompañar las intervenciones realizadas **Costo:** $ 57.907.500 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si **1.1.4** Intervenir cinco inmuebles **Costo:** $ 541.282.334 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si **1.1.5** Hacer seguimiento a la intervención de bienes de interés cultural inmueble **Costo:** $ 116.572.500 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

Producto	Actividad
1.1 Servicios de intervención al patrimonio material mueble **Medido a través de:** Número de obras **Cantidad:** 20,0000 **Costo:** $ 1.017.382.114	**1.1.6** Personal profesional y de apoyo a la gestión **Costo:** $ 13.616.667 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 4.956.450.000

Poner en marcha y funcionamiento el Complejo Cultural Panóptico de Ibagué

Producto	Actividad
2.1 Museos construidos **Medido a través de:** Número de museos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 4.956.450.000	**2.1.1** Culminar la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura **Costo:** $ 2.546.162.500 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si **2.1.2** Diseñar e implementar actividades de pedagogía y mediación del museo **Costo:** $ 415.767.500 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si **2.1.3** Contratar e instalar la Museografía y la dotación de equipos, mobiliario e instrumentos musicales **Costo:** $ 1.634.482.500 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si **2.1.4** Diseño e implementación de estrategias para la gestión de recursos **Costo:** $ 196.162.500 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

Producto	Actividad
2.1 Museos construidos **Medido a través de:** Número de museos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 4.956.450.000	**2.1.5** Personal profesional y de apoyo a la gestión **Costo:** $ 163.875.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

3 - Objetivo específico 3 **Costo:** $ 480.785.772

Diseñar una estrategia para la promoción y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial

Producto	Actividad
3.1 Documentos Investigación **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 480.785.772	**3.1.1** Documentar bienes y manifestaciones **Costo:** $ 342.750.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si **3.1.2** Publicar y difundir Bienes y Manifestaciones **Costo:** $ 41.000.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si **3.1.3** Socializar e implementar estrategias de apropiación de bienes y manifestaciones **Costo:** $ 14.785.772 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si **3.1.4** Seguimiento a la intervención del patrimonio cultural y su contexto **Costo:** $ 82.250.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Ibagué procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene por **OBJETO: SC-096 CONTRATAR LA RESTAURACIÓN DE LOS MURALES "LAS LAVANDERAS Y EL MOHÁN", "EL SUEÑO Y EL ENSUEÑO" Y "COSECHA DE ILUSIONES" UBICADOS EN LA BIBLIOTECA SOLEDAD RENGIFO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.**

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**:

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, la Alcaldía de Ibagué procede a efectuarla presente descripción de necesidad.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

En este sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La citada ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propia del Estado Social de Derecho, y en fin servir a la comunidad.

Por tal motivo se procedió mediante el Acuerdo Municipal No. 0007 de 16 de junio de 2020, a adoptar el Plan de Desarrollo Municipal denominado "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023". Este se estructura y consolida en cuatro dimensiones estratégicas claras de gobierno, que permiten proyectar la ciudad para el futuro, aprovechar sus riquezas y potencializar el capital social, generando oportunidades para el desarrollo humano sostenible y el desarrollo equitativo del territorio. Estos Enfoques son: el territorial, el de desarrollo humano sostenible, el poblacional diferencial y el de gobernanza multinivel; estos se formularon teniendo en cuenta los lineamientos y fundamentos definidos en la apuesta del Gobierno en materia sociocultural, económica, ambiental e institucional así:

1. Ibagué Sociocultural
2. Ibagué Económica y Productiva
3. Ibagué Ambiental y Ecosistemita
4. Ibagué Nuestro Compromiso Institucional

Que dentro de la dimensión *"IBAGUÉ SOCIOCULTURAL"* se encuentra situada la SECRETARIA DE CULTURA la cual tiene el deber de formular y ejecutar la política cultural, del municipio, fortalecer y promover las manifestaciones culturales, promover y consolidar el emprendimiento cultural de la ciudad, brindar asesoría técnica para el sector cultural, artístico y patrimonial de la ciudad, fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural y así mismo apoyar y fortalecer el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos bandas, orquestas), y

otras iniciativas de organización del sector cultural, encaminada al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra 2020-2023".

Así mismo, el Plan de Desarrollo "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023" en su contenido estableció el SECTOR 2, denominado CULTURA QUE VIBRA CON OPORTUNIDADES, se encuentra el PROGRAMA 2. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS; el cual comprende las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

el PROGRAMA 2. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS del Plan de Desarrollo Municipal "IBAGUÉ VIBRA 2020-2023" contiene a su vez el subprograma VIBRA EL PATRIMONIO en cual tiene dentro de sus metas INTERVENIR 20 BIENES DE INTERÉS CULTURAL (MUEBLES E INMUEBLES). Razón por la cual, con el desarrollo del presente contrato se pretende darle cumplimiento a esta meta.

Este proceso se encuentra enmarcado dentro del Rubro de Inversión 2.15.3.2.02.02.008 - 01, con el objeto del gasto denominado SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN dentro del proyecto de inversión denominado "PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE IBAGUÉ" con el código de radicación BPIN No. 2020730010029 con la actividad "1.1.2 INTERVENIR 15 BIENES MUEBLES"

De esta manera, teniendo en cuenta el estado actual de los bienes muebles de interés cultural, el municipio de Ibagué a través de la secretaría de cultura, reconociendo que el patrimonio cultural está constituido por todos los bienes materiales y las manifestaciones inmateriales, que las comunidades recrean, transforman, heredan y le otorgan valor, buscando la promoción, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de Ibagué, con el fin de preservar los bienes culturales que están constituidos como fundamento de la identidad cultural de la ciudad, y contribuir a su apropiación, en su Plan de desarrollo "Ibagué Vibra 2020-2023" constituyó el SUB PROGRAMA 1. VIBRA AL PATRIMONIO y con él la meta de INTERVENIR 20 BIENES DE INTERES CULTURAL (muebles e inmuebles)

Los bienes muebles ubicados en el espacio público del municipio de Ibagué, han sido expresiones y manifestaciones artísticas que bien sea por adquisición propia del municipio, o en cumplimiento de la premiación de estímulos, o de un premio artístico, distintas personas naturales ejerciendo su vocación artistas y creativa han dejado estas obras de arte definidas legalmente como bienes muebles, las cuales con su posterioridad han sido reconocidas como bienes de interés cultural.

La ley general de cultura LEY 397 DE 1997 en su artículo 4° al definir el patrimonio cultural de la nación, hace alusión a que se encuentra constituido por los *"bienes materiales de naturaleza mueble inmueble"* a los que se atribuye especial interés histórico y artístico, pues así lo contempló:

> *"ARTICULO 4o. INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1185 de 2008. El nuevo texto es el siguiente:> El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos*

como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.(...)"

Entre los bienes de interés cultural de Ibagué se encuentran reconocidos los tres (3) murales denominados: "LAS LAVANDERAS Y EL MOHÁN", "EL SUEÑO Y EL ESUEÑO" y "COSECHA DE ILUSIONES" los cuales se encuentran ubicados en la fachada de la biblioteca soledad Rengifo de la ciudad de Ibagué, de autoría del Maestro Jesús Niño Botía (Q.E.P.D). Estos murales fueron realizados en año de 1983 bajo la técnica estilo Neo-purismo (estilo propio del maestro Botía ejecutado en sus murales y demás obras) y reconocidos como bienes de interés cultural mediante el artículo 133 del Acuerdo Municipal No.116 del 2000.

Actualmente estas obras han tenido un deterioro con el transcurso de los años, por lo cual se considera necesario que en cumplimiento de las metas y los programas establecidos por el Plan de desarrollo "Ibagué Vibra 2020-2023" sean intervenidas. De esta manera, se adjunta al presente proceso el soporte fotográfico realizado en el año 2023 del estado actual de las obras relacionadas que se desean intervenir, pues con tal registro se logró identificar las necesidades actuales que vienen presentado los bienes de interés cultural del municipio de Ibagué.

ANEXO 1: Registro Fotográfico del estado actual de los murales.

Actualmente, los daños que surgieron en el inmueble de la Biblioteca soledad Rengifo han acelerado el deterioro de los murales "LAS LAVANDERAS Y EL MOHÁN", "EL SUEÑO Y EL ESUEÑO" y "COSECHA DE ILUSIONES" y en ese sentido, se requiere que las obras sean intervenidas en la modalidad de RESTAURACIÓN, por lo cual el presente contrato contempla la necesidad de realizar un diagnóstico y/o valoración del estado actual de las obras, y la restauración estructural, de línea, de color y con ello garantizar la impermeabilización que las obras ubicadas en la fachada requieren.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 16 del Decreto 2358 del 2019 el cual modificó el artículo 2.4.1.4.5 del Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, y definió la restauración en los bienes muebles como:

"Artículo 2.4.1.4.5 Tipos de acciones e intervenciones para BIC muebles. *Las diferentes acciones o intervenciones que se pueden efectuar en BIC muebles, de acuerdo con el nivel de conservación integral y previa autorización de la autoridad competente, son las siguientes:*

*...**4. Conservación-restauración.** Acciones directas sobre los bienes, orientadas a asegurar su preservación a través de la estabilización de la materia. Se realizan a partir del diagnóstico del estado de conservación y la formulación del proyecto de restauración...*

Por lo anterior, se pretende atender las necesidades presentadas por la comunidad, las cuales se encuentran acordes a las planeadas en el Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra 2020-2023" en especial la meta de INTERVENIR 20 BIENES DE INTERÉS CULTURAL (muebles e inmuebles) La cual hace parte del PROGRAMA No.2 "*PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS*" del plan de desarrollo.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL:

2.1 OBJETO: SC-096 CONTRATAR LA RESTAURACIÓN DE LOS MURALES "LAS LAVANDERAS Y EL MOHÁN", "EL SUEÑO Y EL ENSUEÑO" Y "COSECHA DE ILUSIONES" UBICADOS EN LA BIBLIOTECA SOLEDAD RENGIFO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

2.2 CLASIFICACION UNSPSC: De acuerdo con el objeto y las actividades a contratar, así como la identificación de procesos similares, se obtuvo la siguiente clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72000000 Servicios de edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción	72101507 Servicios de Mantenimiento de edificios
		72102900 Servicios de Mantenimiento y reparación de instalaciones	72102902 Servicios de paisajismo
93000000 Servicios políticos y de asuntos cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141700 Cultura	93141703 Servicios relacionados con el arte
			93141707 Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural
			93141713 Servicios de protección de sitios históricos o monumentos

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Las dimensiones se encuentran contenidas en el Anexo No.1 y Las actividades específicas que se deben de realizar en los murales. A continuación, se relacionan;

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alquiler de andamio certificado, incluye montaje, desmontaje y transporte	Día	45
2	Señalización de encerramiento y pendones informativos	Día	45
3	Reparación de humedades en sustrato inmediato	mt2	130
4	Limpieza superficial en seco y eliminación de manchas	mt2	130
5	Readhesión de capa pictórica con desprendimiento	mt2	39
6	Relleno de grietas y fisuras	ml	60
7	Readhesión de revoque y enlucido	mt2	79
8	Resanes de revoque	mt2	68
9	Limpieza húmedo de capa pictórica	mt2	130
10	Reintegración cromática	mt2	39
11	Resina acrílica al 100% a base de Etil-metacrilato	mt2	130
12	Pintura tipo coraza para los muros que no presentan pintura mural en la fachada	mt2	110

2.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y la suscripción del acta de Inicio y/o hasta agotar el monto del presupuesto oficial.

2.6 PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTRO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($181.544.463) INCLUIDO IVA

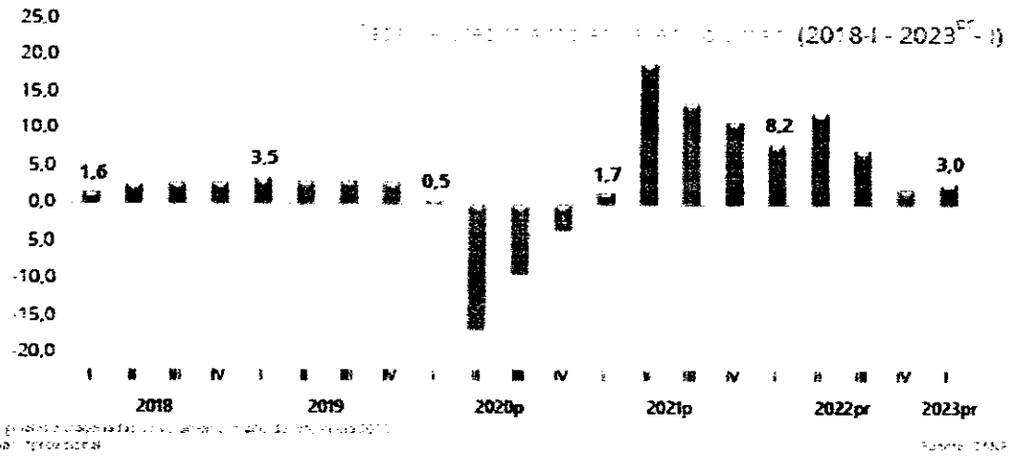
3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas del País. De esta manera, en esta sección se analizarán variables como: Producto interno bruto (PIB), inflación, índice de precios al consumidor, el comportamiento del salario mínimo mensual legal vigente y el Sector cultural en su área de patrimonio

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

En el primer trimestre de 2023pr, de conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional De Estadística DANE, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%

➢ INFLACIÓN

En abril de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,78%. Por lo que la inflación anual disminuyó 52 puntos básicos a 12,82%, desde el máximo de 1999 alcanzado en marzo, ubicándose en el nivel más bajo desde noviembre. En abril del 2023 continuó la recomposición de la inflación, con presiones al alza concentradas en servicios y regulados, y un menor protagonismo de alimentos. Así, la inflación mensual sin alimentos fue de 0,99% y su variación anual ascendió a 11,51%, nivel récord.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023,siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco(1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Abril 2022 - 2023

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1 70	0,68	0,01	1,43	0,02
Transporte	12 93	0,66	0,08	1,28	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,82	0,26	1,15	0,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,49	0,06	1,05	0 04
Restaurantes y hoteles	9,43	1,09	0,11	1,04	0,11
Salud	1,71	0,87	0,01	1,04	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,96	0,05	0,90	0,05
TOTAL	100 00	1,25	1,25	0,78	0 78
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,99	0,10	0,56	0,02
Recreación y cultura	3 79	1 18	0,04	0 44	0,02
Educación	4 41	0,01	0,00	0,11	0,00
Información y comunicacion	4 33	0,13	0,00	0,03	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,75	0,51	-0,07	-0,01

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

- **SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE**

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Tabla No. 6. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2012-2022

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07 %,	1724 del 15 de Diciembre de 2021
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de Diciebre del 2022

Fuente: Ministerio del Trabajo

SECTOR CULTURAL- ARTES Y PATRIMONIO-

El presente proceso tiene un impacto en el mercado laboral cultural, específicamente en las actividades relacionadas de intervención, restauración y mantenimiento de obras y/o esculturas realizadas por regla general por artistas plásticos y dado por lo que estas actividades pertenecen al área de las artes y patrimonio. Esta área a nivel nacional está compuesta por los segmentos de artes visuales, artes escénicas, patrimonio, actividades manufactureras de la Economía Naranja, turismo cultural, educación cultural y creativa, y actividades asociativas y de regulación.

De conformidad a lo considerado en el último reporte de la economía naranja, en el primer semestre de 2021, las personas ocupadas en actividades de la Economía Naranja presentaron un crecimiento de 5,4% con respecto al mismo período del año anterior. Por áreas, Artes y Patrimonio creció 3,1%, Industrias Culturales creció 18,6% y Creaciones Funcionales creció 3,6%. En el primer semestre de 2020 con respecto al primer semestre de 2019, los ocupados en actividades de la Economía Naranja presentaron un decrecimiento de 12,5%.

ÁREAS	I SEMESTRE			TASAS DE CRECIMIENTO (%)	
	2019	2020	2021	2020/2019	2021/2020
ARTES Y PATRIMONIO	215.028	178.090	183.579	-17,2	3,1
INDUSTRIAS CULTURALES	89.030	61.333	72.718	-31,1	18,6

CREACIONES FUNCIONALES	210.709	211.230	218.773	0,2	3,6
TOTAL	514.767	450.653	475.071	-12,5	5,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH
Nota: cálculos realizados sobre 101 de 103 actividades de la Economía Naranja

Igualmente el mismo boletín informativo nos presenta que en el período enero - septiembre de 2021, las personas ocupadas en actividades de Economía Naranja presentaron un crecimiento de 7,7% con respecto al mismo período del año anterior. Por áreas, Artes y Patrimonio creció 7,7%, Industrias Culturales creció 13,9% y Creaciones Funcionales creció 5,8%. En enero - septiembre de 2020, los ocupados en actividades de la Economía Naranja presentaron un decrecimiento de 11,9% al comparar con el mismo período de 2019.

ÁREAS	ENERO - SEPTIEMBRE			TASAS DE CRECIMIENTO (%)	
	2019	2020	2021	2020/2019	2021/2020
ARTES Y PATRIMONIO	214.161	181.577	195.634	-15,2	7,7
INDUSTRIAS CULTURALES	84.053	62.630	71.324	-25,5	13,9
CREACIONES FUNCIONALES	218.974	211.446	223.814	-3,4	5,8
TOTAL	517.187	455.653	490.773	-11,9	7,7

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH
Nota: cálculos realizados sobre 101 de 103 actividades de la Economía Naranja

Por lo anterior, se hace necesario que las instituciones públicas adelanten acciones en el marco de la reactivación económica durante el año en curso, que permitan aliviar un poco la difícil situación por la que atraviesan los artistas que han visto afectados de manera significativa sus ingresos desde el año 2019, pues el resultado del análisis del decrecimiento en las actividades relacionadas con el patrimonio nos refleja que estas actividades aún no se han recuerdo económicamente del flujo comercial que tenían antes de la pandemia covid-19. De esta forma, con el presente proceso se podrá contribuir a la economía del área de artes y patrimonio no solo en la región del Tolima sino que, dada la circulación artística, la transparencia y publicación del proceso, podrá generar un impacto a nivel nacional.

3.2 Análisis de la demanda:

En ocasión del proceso de selección que se requiere (menor cuantía), se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de servicios en otros municipios y departamentos a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP II y que tienen relación con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

NO. DE CONTRATO/ CONVENIO	ENTIDAD ESTATAL	PLAZO	VALOR / APORTE MUNICIPIO O NACIÓN	OBJETO
MVCT-SAMC-002-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	MINISTERIO DE VIVIENDA	50 días	$468.466.887	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MENORES PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE BOTICA (BIEN DE INTERÉS CULTURAL) UBICADA EN LA CRA. 6 NO. 8 – 77 Y LA SEDE FRAGUA UBICADA EN LA CALLE 17 SUR NO. 30 – 04), DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
MC-SA- 019 2021	MINISTERIO DE CULTURA	Hasta el 31 de Diciembre	$ 116.404.491	REALIZAR LOS PROCESOS DE TIPO CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN A LAS ESCULTURAS DE LA REINA ISABEL Y CRISTÓBAL COLÓN, ACTUALMENTE UBICADOS EN LA ESTACIÓN DE LA SABANA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, BAJO CUSTODIA

NO. DE CONTRATO/ CONVENIO	ENTIDAD ESTATAL	PLAZO	VALOR / APORTE MUNICIPIO O NACIÓN	OBJETO
				DEL MINISTERIO DE CULTURA.
SA 2021-0805	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA	UN (1) MES Y 10 DÍAS	$211.836.505,27	OBRAS DE REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO DE LA CASONA TULIPANA EN FUSAGASUGÁ – CUNDINAMARCA.

Es de resaltar que los contratos o convenios relacionados anteriormente se ejecutaron en cantidades y detalles diferentes a los requeridos en el presente proceso. Sin embargo, se evidencia que el objeto y las actividades a contratar son coherentes con la necesidad y realidad del Municipio de Ibagué y guarda relación con los procesos anteriormente descritos

3.4 Estudio de la Oferta:

En Colombia actualmente se encuentran proveedores con la capacidad jurídica y técnica para proveer la necesidad objeto del presente proceso de contratación y a nivel nacional, encontramos diferentes proveedores en el mercado presentaron cotización según solicitud enviada por la entidad recalcando que existen a lo largo y ancho del país sin número de empresas destinadas al suministro de servicios de producción industrial, con capacidad jurídica, organizacional y financiera para cumplir con el objeto del contrato, de las cuales el presente estudia cuenta con las relacionadas posteriormente:

No.	EMPRESA o PERSONA NATURAL
1	MARGARITA ACOSTA
2	HELEN QUIROGA
3	TEMISTOCLES SUAREZ RODRÍGUEZ

ANÁLISIS ECONÓMICO - MÉTODO UTILIZADO

SICE		PRECIOS DEL MERCADO	x	FUENTES DE INFORMACION		OTROS	

Para el análisis de precios se solicitaron cotizaciones a diferentes entidades, personas especializadas en el desarrollo del objeto contractual y con ellas se calculan el valor promedio, este es valor que se toma como base para el presupuesto del proceso

FÓRMULA QUE SE UTILIZÓ PARA LA RELACIÓN DEL ESTUDIO:

- Valor de las cotizaciones de cada servicio las cuales se suman y se dividen en el número de cotizaciones realizadas.

$$V_p = (V_1 + V_2) / N_c$$

NOTA: el análisis que se realizó para estipular el valor del contrato es el siguiente: se toma el valor total de las cotizaciones y se divide en el número de las mismas, para sacar de esta manera el valor promedio.

La anterior operación se realiza con cada uno de los cotizantes para poder establecer el promedio de las TRES entidades que presentaron la propuesta; este promedio, paralelo a la operación matemática establecida en el párrafo anterior, arroja el mismo resultado sumando cada uno de los valores de las columnas y dividiéndolo en 3 (las cotizaciones presentadas).

De conformidad con la lista de ítems y cantidades referidas en los requerimientos técnicos se enviaron las cotizaciones dando como resultado los siguientes valores con iva incluido;

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389 7

ibaguecapital musical

15

SECRETARÍA DE CULTURA

COTIZACIÓN No 1:
MARGARITA ACOSTA
VALOR: $ 180.700.887 IVA INCLUIDO
CORREO ELECTRÓNICO: margaritama.acosta@gmail.com
CELULAR: 313 816 1217
FIJO: 601 271 6718

COTIZACIÓN No 2:
HELEN QUIROGA
VALOR: $ 186.173.408 IVA INCLUIDO
Correo electrónico: hellenquiroga@gmail.com
Celular: (57) 3003110879; 3108678876

COTIZACIÓN No 3:
TEMISTOCLES SUAREZ RODRÍGUEZ
VALOR: $ 177.759.095 IVA INCLUIDO
DIRECCIÓN: Carrera 70 C No 80 – 48 Apto 1002 Torre 2
CORREO ELECTRÓNICO: temistoclessuarez@yahoo.com

A continuación, se relaciona en diagrama el promedio del estudio de mercado realizado;

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PROPUESTAS DE RESTAURADORES DE BIENES MUEBLES			VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. TOTAL
				1. MARGARITA ACOSTA - 17 de abril 2023	2. HELEN QUIROGA - 17 de abril	3. TEMÍSTOCLES SUÁREZ - 17 de abril		
1	Alquiler de andamio certificado, incluye montaje, desmontaje y transporte	Día	45	$ 120.000	$ 145.000	$ 112.000	$ 125.667	$ 5.655.000
2	Señalización de encerramiento y pendones informativos	Día	45	$ 15.000	$ 30.000	$ 18.000	$ 21.000	$ 945.000
3	Reparación de humedades en sustrato inmediato	mt2	130	$ 169.000	$ 180.000	$ 165.000	$ 171.333	$ 22.273.333
4	Limpieza superficial en seco y eliminación de manchas	mt2	130	$ 95.000	$ 11.000	$ 96.000	$ 67.333	$ 8.753.333
5	Readhesión de capa pictórica con desprendimiento	mt2	39	$ 93.000	$ 100.000	$ 89.000	$ 94.000	$ 3.666.000
6	Relleno de grietas y fisuras	ml	60	$ 87.000	$ 95.000	$ 85.000	$ 89.000	$ 5.340.000
7	Readhesión de revoque y enlucido	mt2	79	$ 185.000	$ 185.000	$ 178.000	$ 182.667	$ 14.430.667
8	Resanes de revoque	mt2	68	$ 122.000	$ 140.000	$ 125.000	$ 129.000	$ 8.772.000
9	Limpieza húmedo de capa pictórica	mt2	130	$ 150.000	$ 185.000	$ 145.000	$ 160.000	$ 20.800.000
10	Reintegración cromática	mt2	39	$ 930.000	$ 1.000.000	$ 920.000	$ 950.000	$ 37.050.000
11	Resina acrílica al 100% a base de Etil-metacrilato	mt2	130	$ 60.000	$ 80.000	$ 62.000	$ 67.333	$ 8.753.333
12	Pintura tipo coraza para los muros que no presentan pintura mural en la fachada	mt2	110	$ 17.000	$ 17.000	$ 15.000	$ 16.333	$ 1.796.667
SUBTOTAL				**$ 137.593.000**	**$ 141.760.000**	**$ 135.353.000**		**$ 138.235.333**
Administración				$ 27.518.600	$ 28.352.000	$ 27.070.600	20%	$ 27.647.067
Imprevistos				$ 4.127.790	$ 4.252.800	$ 4.060.590	3%	$ 4.147.060
Utilidad				$ 9.631.510	$ 9.923.200	$ 9.474.710	7%	$ 9.676.473
IVA sobre utilidad				$ 1.829.987	$ 1.885.408	$ 1.800.195	19%	$ 1.838.530
TOTAL				**$ 180.700.887**	**$ 186.173.408**	**$ 177.759.095**		**$ 181.544.463**

NOTA: Se anexan las cotizaciones realizadas

VALOR PONDERADO DE PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTRO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($181.544.463) INCLUIDO IVA

4. INDICADORES FINANCIEROS

4.1 REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONALES

Una vez realizado el análisis histórico de los indicadores Financieros y Organizacionales establecidos en diferentes procesos con objetos similares, adelantados por varias entidades de orden territorial y nacional del Estado, se determinaron los indicadores requeridos como requisitos habilitantes en el proceso que se adelanta. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el Municipio de Ibagué no hay histórico relacionado con procesos similares.

Análisis histórico

AÑO	OBJETO	ENTIDAD	MONTO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor a	1,6
2021	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ALGUNAS BIBLIOTECAS Y ESCENARIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.	ALCALDÍA DE IBAGUÉ	$ 393.334.000	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor a	60%
				RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor a	1,17
				CAPITAL DE TRABAJO	Mayor a	61%
				ROE	Mayor a	0,03%
				ROA	Mayor a	0,01%
2022	EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN, TRASLADO AL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA E INSTALACIÓN EN SU NUEVO PEDESTAL DE LA ESCULTURA BOLÍVAR ECUESTRE (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)	METRO DE BOGOTA	$ 598.313.389	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor a	1,5
				ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a	0,62%
				RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a	1,70%
				CAPITAL DE TRABAJO	Mayor a	40%
				ROE	Mayor o igual a	0,10%
				ROA	Mayor a	0,05%
2021	REALIZAR LOS PROCESOS DE TIPO CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN A LAS ESCULTURAS DE LA REINA ISABEL Y CRISTÓBAL COLÓN, ACTUALMENTE UBICADOS EN LA ESTACIÓN DE LA SABANA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, BAJO CUSTODIA DEL MINISTERIO DE CULTURA. MC-SA-019 2021	MINISTERIO DE CULTURA	$ 116.404.491	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor a	1%
				ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor a	0,70%
				RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor a	1
				CAPITAL DE TRABAJO	Mayor a	40%
				ROE	Mayor Igual a	3,00%
				ROA	Mayor a	0,90%

Nota: Información tomada del Secop ii

Donde:

CONSOLIDADO HISTÓRICO 3 CONTRATOS	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a	1.04
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a	20%
	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a	0.73
	CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual a	47%
	ROE	Mayor o igual a	0.010
	ROA	Mayor o igual a	0.003

5. INDICADORES FINANCIEROS

Consultadas las bases sectoriales disponibles en el mercado, se permitió conocer la información financiera del sector que sirvió para establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector estableciendo unas mínimas condiciones que reflejan la capacidad financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, capacidad organizacional y experiencia mínima requerida adecuada y proporcional para la ejecución de las actividades prevista en el objeto del contrato.

El análisis financiero del mercado permite obtener una imagen del comportamiento esperado de los indicadores del sector económico en estudio. Los posibles proveedores, cuyos indicadores no encajen dentro de este comportamiento suponen un riesgo para la administración, ya que muestran una situación financiera que pone en duda su capacidad para ejecutar a satisfacción el contrato. La importancia del análisis financiero de los posibles proveedores del sector radica en estimar su comportamiento Promedio, y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1 Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera se compondrá por los siguientes indicadores, los cuales el proponente deberá demostrar en el certificado del RUP, con corte al **31 de diciembre de 2022.**

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Este requisito establece las condiciones mínimas que permitan identificar la salud financiera y la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato, a través de los indicadores que se establecen a continuación.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El proponente debe adjuntar a su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT, de acuerdo con la normatividad vigente. En el caso de consorcio o uniones temporales, se debe cumplir con esta exigencia para cada uno de sus integrantes.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA - INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	VALOR
Liquidez o Razón Corriente	Mayor o igual a 1.04
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 20%
Razón de Cobertura Intereses	Mayor o igual a 0.73
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 47%

Para el cálculo de la capacidad financiera en el presente proceso de selección, se evaluará la información financiera con corte a diciembre 31 de 2022 contenida en el Registro único de Proponentes (RUP) vigente, actualizado y en firme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015.

Si el Proponente es plural (Consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), este cálculo se realizará teniendo en cuenta los criterios establecidos en el numeral 1. Del capítulo VII del Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, por método allí denominado "Ponderación de los componentes de los indicadores"[1]

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

(i) Balance general.
(ii) Estado de resultados.
Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación de la capacidad organizacional se realizará con base en la información registrada en el RUP conforme al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, éste deberá estar vigente, actualizado y en firme a la fecha de presentación de la propuesta y contener la información organizacional con corte, **al 31 de diciembre de 2022.**

La capacidad organizacional de los interesados se mide con base en dos indicadores como la Rentabilidad del activo y la rentabilidad del patrimonio que resultan de comparar la utilidad operacional contra el activo y el patrimonio respectivamente. Estos permiten conocer la capacidad para generar rentabilidad para los accionistas por el uso de cada uno de estos últimos.

Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad operacional / patrimonio): Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del patrimonio **igual o mayor al 0.010.**

Rentabilidad del activo: (Utilidad operacional / activo total). Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. La rentabilidad de los activos representa la rentabilidad financiera de la empresa, comparando la utilidad obtenida en la empresa en relación con la inversión realizada. En cierta forma es una medida de lo eficiente que es la empresa, y nos da una idea de cuánto beneficio puede generar a partir del dinero o los recursos requeridos. Este indicador permite comparar la eficiencia entre empresas de un mismo sector.

Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del activo **igual o mayor al 0.003.**

[1] http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf

INDICADOR	VALOR
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.010
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0.003

6. ANALISIS REGULATORIO

6.1 Normatividad especifica aplicable al proceso

1. Ley 80 de 1993
2. Ley 1150 de 2007
3. Ley 1474 de 2011
4. Decreto 1082 de 2015
5. Ley 1882 de 2018

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La Secretaria de Cultura de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1,2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación de la siguiente forma:

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numerica	Historica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podria ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podr a ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurra	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoria de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo. Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto. Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio. Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo. Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

TABLA DE ESTIMACION DE RIESGOS

No.	CI	Fuente	Et	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riego	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Cuando el ente territorial en la etapa formulación no determina un adecuado y soportado presupuesto para el proyecto acorde a la Metodología y a los costos de la región	El proyecto presentado por las entidades territoriales contengan información que no corresponda a las necesidades y a las especificaciones técnicas requeridas	3 Posible	5 Catastrófico	8	Riesgo Extremo	ENTE TERRITORIAL
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del estructurador a cargo del tema y aprobación del mismo	1 Raro	5 Menor	6	Riesgo Alto	OFICINA DE ONTRATCACION
3	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIO	OPERACIONA	Cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones y suscripción del contrato	Afecta el cumplimiento de los cronogramas de actividades previstas, extendiendo el tiempo requerido para la ejecución	3 Posible	3 Moderado	6	Riesgo Medio	Oficina de contratación
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Se presenta cuando el contratista no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del mismo.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	4 Probable	6 Moderado	10	Riesgo Extremo	Contratiste
5	GENERAL	EXTERNO	EJCUCUCION	OPERACIONAL	Ocurre cuando el Ente Territorial presenta demora en los procesos de selección del contratista	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	4 Probable	6 Moderado	10	Riesgo Extremo	ENTE TERRITORIAL
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Mayores cantidades de obra, por los costos y disponibilidad de los materiales, por los equipos utilizados, por los procesos de diseño, por la programación de actividades, por las variaciones extraordinarias en los precios de los insumos, por acceso a las fuentes de materiales, por la interferencia de redes de servicios, entre otros. La incertidumbre de que el monto, la oportunidad del costo de la inversión y el plazo de ejecución, no sean los previstos	Menor disponibilidad de tiempo para la ejecución del contrato para determinar los ajustes correspondientes	3 Posible	3 Moderado	6	Riesgo Medio	CONTRATISTA
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIO	OPERACION	Fluctuaciones en el costo de bienes o servicios para la construcción.	Afecta la estructura de costos	1 Raro	1	2	Riesgo Bajo	. CONTRATISTA

8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Riesgos relacionados con la adquisición de equipos, accesorios, elementos de conexión o de instalación necesarios para el cumplimiento general del proyecto. Cuando en la ejecución del contrato se advierten que es necesario la adquisición e instalación de equipos, accesorios y elementos necesarios para poder cumplir cabalmente y conforme a las normas con el objeto contractual.	Ampliación del tiempo de ejecución	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	ENTE TERRITORIAL - CONTRATISTA
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Bodegaje. Daños o pérdidas de los materiales y suministros que se van a utilizar en la obra.	Demoras en tiempo de ejecución de la obra y mayores costos por la necesidad de adquirir nuevamente los elementos deteriorados.	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	- CONTRATISTA
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Si durante el transporte de los bienes sufren algún tipo de incidente como incendio, derrames, rupturas, explosiones, sustracción, hurto en cualquiera de sus formas durante el Transporte, suministro y almacenamiento de materiales y mobiliario para la ejecución de las actividades hasta la entrega de las obras.	Afecta el tiempo de ejecución y el presupuesto	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	-CONTRATISTA
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Riesgo de accidentes que se generen por la movilización o empleo de máquinas o equipos en las obras de construcción del inmueble del proyecto.	Afecta el tiempo de ejecución y el presupuesto	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidente Laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros-	Costos adicionales por tener amparado este tipo de eventos	1 Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Relacionado con las sanciones y responsabilidades que surgen por permitir el trabajo de auxiliares, Técnicos, Profesionales y especialistas sin que se encuentren debidamente matriculados, en los casos que así lo determina la Ley. Cuando en la ejecución del contrato, el contratista permita la práctica de ingeniería sin que el personal se encuentre debidamente matriculado si así se requiere de acuerdo a las leyes Colombianas y se causen sanciones o multas o daños en la instalación.	Costos adicionales por permitir el trabajo sin las precauciones necesarias propias del sector	1 Raro	1 insignificants	2	Riesgo Bajo	- INTERVENTORIA - - CONTRATISTA

14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Inadecuados sistemas de información y tecnológicos para efectos de comunicación y presentación de informes de ejecución.	Dificultad para el seguimiento y demoras en los desembolsos por falta de reportes de ejecución debidamente soportados, generando desfases en el PAC	3 Posible	3 Moderado	6	Riesgo Medio	INTERVENTORIA-CONTRATISTA
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	FINANCIEROS	Desabastecimiento capacidad de producción o especulación del mercado, una vez aprobados por la UNIDAD	Incumplimiento en la entrega de las obras de construcción del inmueble y bienes. Incrementos de costos	2 Improbable	1 Insignificante	3	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera costos adicionales a los inicialmente previstos, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del CONTRATO	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	ENTE TERRITORIAL CONTRATISTA
17	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	SOCIALES O	Ocurrencia de orden público, actos tumultuarios, motín, asonada, conmoción, acto subversivo que impidan la entrega oportuna de las obras de construcción del inmueble	Afectaciones operativas en la ejecución del CONTRATO	3 Posible	3 Moderado	6	Riesgo Medio	ENTE TERRITOTIAL-CONTRATISTA
18	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	El riesgo que puede surgir por la ocurrencia de taludes, por movimientos de tierra que exijan modificar los diseños en elaboración o ya elaborados. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos, los cuales deben ser asumidos por el contratista por su cuenta y riesgo. Acciones de movimientos en masa, reptaciones, erosiones, derrumbes, movimientos de placas, fallas geológicas, diaclasas, pliegues, foliaciones, deslizamientos, entre otros	Incurrir en costos adicionales por causa fenómenos naturales (tierra, aire, fuego)	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	ENTE TERRITORIAL / CONTRATISTA
19	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Mal manejo en el control financiero y técnico del CONTRATO, de acuerdo con el seguimiento de las proyecciones realizadas por el contratista y en general cualquier hecho o circunstancia que atrase la ejecución de los trabajos de obra.	Sobre costos en la ejecución de la obra y demoras en la terminación de la misma	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	INTERVENTO RIA-CONTRATISTA

FORMA DE MITIGARLO

No.	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Acompañar la formulación de los documentos precontractuales	1	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Secretaria ejecutoria y Direccion de Contratacion	A partir de la definición de la	al finalizar la ejecución	Acompañamiento y seguimiento en	Una vez en la fase de Planeación
2	Realizar asistencia técnica a la Secretaria Ejecutora	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	NO	Secretaria de Cultura	A partir de la definición de la necesidad de construir	al finalizar la ejecución	Verificación aprobación proyecto mercado y necesidades de la entidad	Una sola vez para la aprobación del proyecto de inversión Una vez en Análisis de Sector
3	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Oficina de Contratación	A partir de la solicitud de acompañamiento a contratos	al finalizar la ejecución	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Una vez en la fase de Planeación
4	Asesoría por parte de la Oficina de Contratacion con Procedimientos e instrumentos claros para todo tipo de contratación	2 Improbable	2 Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Oficina de Contratación	A partir de la respuesta a la solicitud de acompañamiento	al finalizar la ejecución	Programación de comités extras de ser necesario.	Cada vez que se soporte la necesidad de suscribir un contrato o contrato
5	Definir plazos perentorios para suscribir el contrato y presentación de garantías	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Secretaria Ejecutora y Direccion de Contratacion	A partir de la respuesta a la solicitud de acompañamiento	al finalizar la ejecución	Cumplimiento de plazos para la suscripción	Una vez en la Suscripción del contrato

6	Definir plazos y condiciones de desembolso sujetos al desarrollo de esta actividades	2 Improbable	5 Moderado	7	Riesgo Alto	Si	Secretaria Ejecutora y Direccion de Contratacion	A partir de la respuesta a la solicitud de acompañamiento	al finalizar la ejecución	Seguimiento al cumplimiento de condiciones para desembolso	Una vez en la Suscripción del contrato
7	Evaluación de los ajustes requeridos sin afectaciones presupuestales,	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	A partir de la respuesta a la solicitud de acompañamiento	al finalizar la ejecución	Seguimiento a ejecución a través de los comités técnicos	Una vez surja la necesidad de ajuste técnicamente sustentada
8	Evaluación de los ajustes requeridos sin afectaciones presupuestales, respondiendo a los imprevistos que surjan	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor/ Secretaria Ejecutora	A partir de la respuesta a la solicitud de acompañamiento	al finalizar la ejecución	Seguimiento a ejecución a través de los comités técnicos	Una vez surja la necesidad de ajuste técnicamente sustentada
9	Presupuesto elaborado con costos directos validados con la metodología y otros procesos afines.	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Secretaria Ejecutora	A partir de la solicitud formal de construcción del Centro Regional	Finalización de la Ejecución	Al momento formular el proyecto y estimar el tiempo de ejecución	Una sola vez para la viabilización del proyecto.
10	Seguimiento periódico sobre actividades e ítem del contrato y del presupuesto.	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	En comité técnico e informes de ejecución	Mensualmente
11	Precaución y uso de logística adecuada para el almacenamiento de los materiales y suministros que se van a utilizar en la obra	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista-Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	En comité técnico e informes de ejecución	Mensualmente
12	Precaución y uso de logística adecuada para el tránsito o desplazamiento de materiales, bienes o servicios.	1 Rero	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista-Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	En comité técnico e informes de ejecución	Mensualmente

13	Precaución y uso de logística adecuada para el tránsito o desplazamiento de materiales, bienes o servicios.	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista-Supervisor -	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	En comité técnico e informes de ejecución	Mensualmente o cuando se presente el evento
14	Afiliaciones a ARL de todo el personal de contratistas	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista-Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Verificación de afiliaciones	Permanentemente durante la ejecución

15	Matriculas y afiliaciones exigidas	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista-	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Verificación de afiliaciones	Permanentemente durante la ejecución
16	Orientar al ente territorial en la emisión de reportes de forma actualizada para la toma de decisiones oportunamente.	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Verificación en el cumplimiento de reportes de acuerdo a contrato	Periódicamente durante la ejecución
17	Establecer un plan de contingencia con alternativas que le permitan cumplir con las condiciones y características técnicas	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor - Secretaria Ejecutora	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Plan de contingencia	Permanentemente durante la ejecución
18	Plan de contingencia para suministrar a tiempo los insumos en las condiciones establecidas. Establecer un listado de proveedores alterno para atender posibles eventualidades	1 Raro	1 Insignificante	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor - Secretaria Ejecutora	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Plan de contingencia propuesto	Permanentemente durante la ejecución
19	Verificación de la aplicabilidad de normas y de los valores del contrato y/o sus ajustes contractuales, en valor y/o financieros a que haya lugar.	1 Raro	2 Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Oficina de Contratación /Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Monitoreo a la Normativa Vigente	Cada vez que se expida una normativa que afecte

20	Orientar Ejecutor sobre cómo debe proceder ante las eventualidades de orden social y político; y una adecuada planeación de la ejecución para evitar realizar entregas en momentos de ocurrencia de este tipo de eventos. Consultas con organismos de seguridad del estado policía, fuerzas militares, alcaldes y gobernadores.	2 Improbable	1 Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Seguimiento de la ejecución a través de las programaciones de entregas y consultas de autoridades. Medios de Comunicación Nacionales y Locales	Permanentemente durante la ejecución

21	Orientar al Ejecutor sobre cómo debe proceder ante las eventualidades de orden natural y climático; y una adecuada planeación de la ejecución para evitar realizar entregas en momentos de ocurrencia de este tipo de eventos.	2 Improbable	1 Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	Seguimiento de la ejecución a través de las programaciones de entregas y consultas de autoridades. Medios de Comunicación Nacionales y Locales. Consultas	Permanentemente durante la ejecución
22	Realizar control financiero y técnico del contrato a través de la interventoría de obra y la supervisión del municipio, de manera que se reduzcan las probabilidades de desviar la ejecución conforme al presupuesto definido para el proyecto.	2 Improbable	1 Insignificante	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	A partir de la suscripción del contrato	Finalización de la Ejecución	En informes de ejecución, comité de obra y Comité Técnico del contrato.	Permanentemente durante la ejecución

Cordialmente,

DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ
Secretaría de Cultura
Ordenador(a) del Gasto
Ejecutor

Proyectó Aspectos Jurídicos: Carol Lizeth Rodriguez Rojas- Abogada Contratista – Secretaría de Cultura
Proyectó Aspectos Financieros: Gloria Ivone Hurtado Gomez – Contratista – Secrearía de Cultura